



Ordena Estados Unidos nuevas sanciones contra ciudadanos y empresas en Rusia



La Habana, 31 jul (RHC) Las autoridades de Estados Unidos ordenaron sanciones adicionales a otras 11 personas y 15 empresas supuestamente relacionadas con el conflicto en Rusia y Ucrania, con el pretexto de combatir el incumplimiento de los acuerdos de paz y alinear sus esfuerzos con los de sus socios internacionales.

De acuerdo con RIA Novosti, en la lista de los castigados figura, en particular, la planta mecánica de Izhevsk, el consorcio **Izhmash** y varios puertos comerciales en Crimea, entre ellos, los de Sebastopol y Yalta, así como filiales de compañías como el banco VEB.

Precisa la fuente que entre las entidades que cayeron bajo las sanciones estadounidenses, se encuentran empresas chipriotas, finlandesas y rusas.

Bajo la legislación estadounidense, todos los activos de las compañías que cayeron en la lista negra y que están bajo la jurisdicción de Estados Unidos pueden ser congelados. Además, los ciudadanos estadounidenses tienen prohibido conectar con estas entidades.

Desde el Departamento de Estado estadounidense afirman que las sanciones antirrusas serán levantadas sólo después del “pleno” cumplimiento de los acuerdos de Minsk. Sin embargo, el economista Adrián Zeláia sostiene que la mayor responsabilidad para este “cumplimiento” la tiene precisamente el gobierno de Ucrania y no las repúblicas autoproclamadas o Rusia. (Fuente: Cubadebate, Rtoday)



RADIO HABANA CUBA

Artículo Editado por Maite González Martínez
31/07/2015 08:10:51
